

## AYUNTAMIENTO DE RONDA

## ANUNCIO de subasta de solares. (PP. 2112/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 12 de noviembre de 1992, el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas que ha de regir la subasta de los solares ubicados en C/ Montes y C/ Artesanos, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Simultáneamente, se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación conjunta de los solares situados en C/ Montes, esquina C/ San Antonio Tabares, con una superficie de 2.225 m<sup>2</sup>, y entre Avda. Victoria y C/ Artesanos con una superficie de 1.286 m<sup>2</sup>.

Tipo de licitación: El tipo de licitación de los dos solares se establece en 110.973.016 Ptas.

Garantías: La garantía provisional se fija en 2.219.460 Ptas, siendo la definitiva la cantidad equivalente al 4% del remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Sección de Contratación, en horario de 9:00 a 13:00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que aparezca.

Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial para la apertura de las plicas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el período de presentación de proposiciones, si este día fuese inhábil, la apertura se producirá al día siguiente hábil.

## MODELO DE PROPOSICION

D .....; mayor de edad, con domicilio en ..... calle n° ..... teléfono ..... con D.N.I. n° ..... expedido (Lugar y fecha de expedición) ....., actuando en nombre propio, o en representación de ....., con N.I.F./ C.I.F. ....

Teniendo conocimiento de lo subasta para la enajenación conjunta de las parcelas sitas en C/ Montes, esquina con San Antonio Tabares, y entre C/ Artesanos y Avda. Victoria, declarando tener conocimiento del Pliego de Condiciones, y comprometiéndome a cumplir todas y cada una de sus condiciones, acompañando los documentos exigidos, formulo la siguiente oferta: oferto por las parcelas la cantidad de (en número y letra)

Lugar, fecha y firma.

Exposición: En la Sección de Contratación del ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo, el cual podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Rondo, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

## ANUNCIO (PP. 2140/92).

No habiéndose formulado reclamación alguna al pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 10 de julio pasado, que ha de regir la contratación por subasta en procedimiento abierto de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 1, de las contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Armilla, se anuncia subasta pública:

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 1 con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Ismael Aparicio Duque, Arquitecto de la Excm. Diputación Provincial de Granada y al pliego de cláusulas adm-

nistrativas.

Tipo de licitación: Cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesetas (45.144.952 Ptas), IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 5.51.511.600.00 del Presupuesto de esta Entidad.

Fianzas provisional y definitiva:

La fianza provisional se establece en 902.899 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, comenzando a contar el plazo a partir de la publicación del último anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a los 11 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado que se trasladará al lunes siguiente.

## MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:

D ..... con domicilio en ..... C.P. .... y D.N.I. n° ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm ..... de fecha ..... tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de ..... en el precio de ..... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(lugar, fecha y firma)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escrituro de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista. g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Armilla, 16 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

**AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL SA**

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2316/92).

Al objeto de centralizar la ejecución de determinadas obras en las redes de abastecimiento y alcantarillado, así como obras menores que actualmente se realizan por distintas contratatas, optimizando su coste y control, y con la finalidad de mejorar los servicios que se prestan, Ajemsa pretende llevar a cabo la contratación de:

«Obras en Redes de Abastecimiento de agua y alcantarillado de competencia municipal, en el término de Jerez de la Frontera».

Presupuesto estimado de las obras: 70.000.000 ptas. anuales (IVA excluido).

Duración del contrato: 3 años prorrogables.

Fianza Provisional: 1.500.000 ptas.

Definitiva: 8.000.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas (12'00) del día 21 de enero de 1993.

Fecha de apertura de pliegos: A partir de las doce horas (12'00) del día 22 de enero de 1993.

Expedientes: Se encuentra para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativos, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Área de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la Empresa, c/ Cádiz n° 1 (Conjunto Residencial Divina Pastoral), Jerez de la Frontera. Tfn. 32 18 11 - Fax 32 29 50.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El Gerente.

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación para la Defensa del Transporte de Viajeros del Sur.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 10 de diciembre de 1991, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación para la Defensa del Transporte de Viajeros del Sur», cuyo ámbito era la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios.

En virtud de dicha modificación, se sustituye la denominación originaria por la de: «Agrupación de Transportes de Viajeros de Jaén», y se reduce su ámbito territorial, quedando circunscrito a la provincia de Jaén, todo ello según consta en acta de la Junta General Extraordinaria de la expresada Asociación, de fecha 25 de noviembre de 1992, firmada por su Secretario, D. José Polo Pérez, con el V° B° de su Presidente, D. Teófilo Pastor Álvarez.

Sevilla, 15 de diciembre de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Bazo, 23 de octubre de 1992.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

**AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO**

ANUNCIO (PP. 1862/92).

Don Rogelio Montero Huertas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ronquillo,

Hago saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento se somete a información pública por plazo de un mes a partir del día siguiente de la última publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia o de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Ronquillo, 23 de octubre de 1992.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GUEJAR-SIERRA (GRANADA)**

ANUNCIO (PP. 1758/92).

El Ayuntamiento pleno en sesión de dos de octubre de 1992 ha acordado de conformidad con los Art°s 157 y 125 del Rgl° de Planeamiento, la recepción del Avance del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Güejar Sierra y que se exponga al público por espacio de 30 días para que pueda ser examinado y se puedan presentar sugerencias y otras alternativas de planeamiento, tras su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Güejar Sierra, 15 de octubre de 1992.- El Alcalde, Julián Morillas Fernández.

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**

ANUNCIO de información pública (PP. 1945/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992, la iniciativa de constitución y proyecto de Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación de Propietarios de la Unidad de Ejecución S-CC-4 «Los Navazos», que pretende constituirse para colaborar con la Administración en la urbanización de la referida unidad, se expone al público el expediente en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Urbanismo), sito en el Palacio de Valdivieso, c/ Sol, s/n., en días y horas hábiles, para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puerto de Santa María, 22 de octubre de 1992.- El Tte. Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

**AYUNTAMIENTO DE BAZA**

ANUNCIO (PP. 1826/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1992, aprobó, inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por D. Antonio Pérez Jiménez, referido al suelo urbano en el área delimitada en los terrenos situados en Bda. La Paz.

**AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

ANUNCIO (PP. 2002/92).